

Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Empleo

ANEXO II



DECLARACIÓN DE CARGAS FAMILIARES para la participación en el programa de fomento del empleo agrario, mediante la concesión de subvenciones a las Corporaciones locales por la contratación de trabajadores para la ejecución de proyectos de interés general y social y de garantía de rentas: **CONSEJOS COMARCALES DE EMPLEO. Convocatoria Ordinaria 2014**

APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE:				NIF/NIE:		
GRADO DE PARENTESCO (*)	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	FECHA NACIMIENTO	DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33 %	PERCIBE PENSION CONTRIBUTIVA O ASISTENCIAL	TRABAJÓ MÁS DE 92 DÍAS EN 2013
A)				<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
B)				<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
C)				<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
D)				<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
E)				<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
F)				<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
G)				<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO

(*) Se consideran familiares a cargo siempre que convivan con el solicitante y así conste en el certificado de empadronamiento y convivencia:

- Cónyuge, siempre que no haya trabajado por cuenta ajena o propia, más de 92 días en el año 2013.
- Descendientes de primer grado, por consanguinidad o afinidad que no hayan trabajado por cuenta ajena o propia, más de 92 días en el año 2013: menores de 26 años, o mayores hasta 65 años, cuando tengan la condición de discapacitados y siempre que no sean beneficiarios de ninguna pensión contributiva o asistencial.
- Ascendientes en primer grado, por consanguinidad o afinidad que no sean beneficiarios de ninguna pensión contributiva o asistencial: mayores de 65 años que no estén trabajando, o menores de 65 años que tengan la condición de discapacitados y no hayan trabajado, por cuenta propia o ajena, más de 92 días en el año 2013.

IMPORTANTE: Las cargas familiares que haga valer un solicitante no podrán ser alegadas por ningún otro miembro de la unidad familiar. Este documento no tiene validez si no va acompañado de la Solicitud de participación (Anexo I).

AUTORIZO al SEF a obtener de forma electrónica o por otros medios los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimientos de acuerdo con la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y Decreto Regional 286/2010, de 5 de noviembre, de simplificación documental. En el caso de no conceder autorización a la Administración, quedo obligado a aportar personalmente los datos / documentos relativos al procedimiento junto a esta solicitud.

SOLICITANTE:

 SÍ NO

FAMILIAR A):

 SÍ NO

FAMILIAR B):

 SÍ NO

FAMILIAR C):

 SÍ NO

FAMILIAR D):

 SÍ NO

FAMILIAR E):

 SÍ NO

FAMILIAR F):

 SÍ NO

FAMILIAR G):

 SÍ NO